

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

Señor(a)
PRODUCTOS FAMILIA S.A.
patents@olartemoure.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	14-114349-00000-0000	27 de mayo de 2014
Reivindicaciones:	14114349	13 de enero de 2017
Dibujos:	14-114349-00000-0000	27 de mayo de 2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 21 del capítulo reivindicatorio (Rad. N° 14114349 del 13 de enero de 2017)

Título de la solicitud: “ARTÍCULO ABSORBENTE CON MÚLTIPLES SUSTRATOS.” (Pág. 16, Rad. N° 14-114349-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un producto absorbente que pueda usarse en varias posiciones y adaptable a varios tipos de prenda, es decir, por ejemplo, a una prenda tipo tanga o en una tipo normal a

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

la vez. Además, es un objetivo que éste permanezca limpio a lo largo del día sin necesidad de cargar con varios productos individuales para efectuar los cambios necesarios.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente que comprende uno o más sustratos localizados uno encima del otro conformados por una lámina superior permeable y una lámina inferior impermeable, que también pueden incluir un núcleo absorbente envolvente entre dichas láminas. Donde el sustrato superior puede ser retirado en cualquier momento por la usuaria, a través de diferentes medios de apoyo localizados en la periferia del mismo, de esta manera haciendo posible que el sustrato inferior quede limpio y disponible para su uso.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/53.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El preámbulo de la reivindicación independiente 1: *“Un artículo absorbente:”* es general y no permite comparar adecuadamente con el estado del arte. Se sugiere complementar por una expresión clara y concisa que permita definir claramente el objeto a proteger. Se le recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones indica cual es el objeto de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica y usualmente coincide con el título de la invención.

Las reivindicaciones presentan como características esenciales, términos generales, así: *“sustrato inferior”* (reiv. 1, 2, 7), *“medios de sujeción”* (reiv. 1), *“lámina inferior”* (reiv. 1 a 4), *“sustrato superior”* (reiv. 1, 2), *“medios de apoyo”* (reiv. 1), *“sustratos”* (reiv. 3 a 8, 15, 16), *“sustratos superiores”* (reiv. 4, 5, 8), *“una primera porción”* (reiv. 14, 15), *“una segunda porción”* (reiv. 14, 15), *“un anillo que encierra la primera porción”* (reiv. 14), *“lámina distribuidora”* (reiv. 17), *“sustratos superiores”* (reiv. 18), *“trama mecánica, adhesivos, termofusión, o ultrasonido”* (reiv. 20), *“pliegues, pliegues ondulados, precortes o tiras”* (reiv. 21), que aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, definir claramente los rangos o restringir los componentes a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.

Los términos de las reivindicaciones: *“al menos”* (reiv. 1), *“medios de apoyo”* (reiv. 1), *“menor tamaño”* (reiv. 7), *“mayor tamaño”* (reiv. 8), *“asimétrica”* (reiv. 16), son imprecisos o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

En la reivindicación 15 no es claro que el punto de cruce de las líneas de dobleces (5), se localice al exterior, debido a que el elemento (5) está caracterizando el sustrato inferior.

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

La descripción no presenta ejemplos o estudios que respalden los efectos técnicos que se pretenden reclamar, por citar un caso el de medios de apoyo para brindar dos posibles posiciones al artículo absorbente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 27 de mayo de 2014 y consultadas las fuentes con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US 6,013,064	“Multi-layer sanitary napkin”	11/enero/2000
D4	US 2002/0138055	“Multifunctional absorbent article”	26/septiembre/2002

El documento D3¹ divulga una toalla higiénica multicapa que comprende una pluralidad de toallas higiénicas ordinarias para tratar fluidos menstruales o leucorrea en solo uso, cada una provista de una lámina impermeable con un borde y una superficie absorbente (Resumen).

El documento D4² revela un artículo absorbente adaptable al uso con diferentes tipos de prendas íntimas, dicho artículo tiene un núcleo absorbente, una lámina posterior que tiene una longitud y un ancho que soporta el núcleo absorbente, y una primera línea de perforación posicionada entre una primera y una segunda porción (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

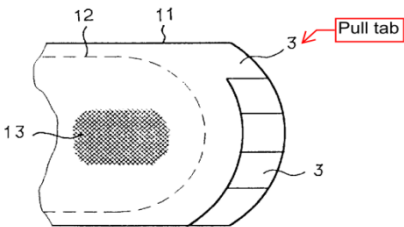
La reivindicación 1 consiste en “*Un artículo absorbente caracterizado por:*” (Rad. 14114349 del 13 de enero de 2017).

Comparación de las Características Técnicas Esenciales con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un artículo absorbente caracterizado por: - Un sustrato inferior (5); - Al menos un sustrato superior (4) localizado encima del sustrato inferior (5);	Una toalla sanitaria multi-capa que comprende una pluralidad de toallas ordinarias para tratar flujos menstruales o leucorrea en un solo uso, cada toalla ordinaria que tiene una forma elongada con un borde provisto alrededor de las mismas, cada una con una superficie absorbente y una capa impermeable (Reivindicación 1, líneas 1 a 6). La toalla higiénica multi-capa que comprende una pluralidad de	Un artículo absorbente adaptable para el uso de diferentes tipos de prenda (Resumen). El artículo absorbente es un protector convencional y la primera porción, la segunda porción o las dos es un protector tipo tanga (Reivindicación 4). Algunas mujeres prefieren dejar la primera porción (10) sobre el artículo absorbente (5) cuando usan una prenda convencional.

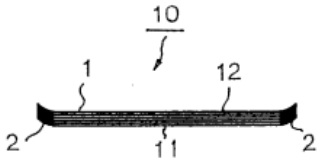
1 <https://www.google.ch/patents/US6013064>

2 <http://www.google.ch/patents/US20020138055>

	toallas ordinarias (1), están apiladas una sobre la otra, con las respectivas superficies absorbentes (Col. 3, líneas 20 a 25).	Otras mujeres prefieren remover la primera porción (10) y adherirla al artículo absorbente formado por una segunda porción (20) a la prenda tipo tanga (Párr. 0029). El artículo absorbente comprende además una tercera porción que se puede quitar, adjunta a la segunda porción (Reivindicación 10). No menciona que la primera y segunda porción sean similares.
- Medios de sujeción (6) localizados en la lámina inferior (3) del sustrato inferior (5)	La lámina a prueba de agua evita que pase la humedad a la parte posterior de la toalla. Mientras que el agente adhesivo asienta la toalla sobre la superficie de la prenda íntima para evitar que se deslice (Col. 1, líneas 43 a 50).	Pueden aplicarse tiras de adhesivo a la superficie que hace frente al usuario para ayudarlo a mantenerlo en su sitio (Párr. 0038).
- Medios de apoyo (9) localizados en la periferia de la lámina superior (1) y la lámina inferior (3) del sustrato superior (4);	La toalla multi-capa se compone de pestañas para halar en cada terminal, donde cada pestaña se forma de manera que no se solape con las que están contiguas (Reivindicación 7, líneas 42 a 45, Elemento (3) en Fig. 3).  FIG. 3 No menciona más de un medio de apoyo en la periferia.	El perímetro externo comprende una porción sellada (Reivindicación 6). La primera porción (10) puede separarse de la segunda porción (20) a lo largo de la primera línea de perforación (30) (Párr. 0021). El borde perimetral externo (18) de la primera porción (10) se sella preferiblemente sobre el perímetro entero (área de sello 11). Mientras que el área de sello puede ser opcional y puede estar en cualquier parte, es preferible que esté sobre el borde (18) (Párr. 0023). La segunda porción comprende dos terminales longitudinales y dos bordes laterales (Reivindicación 8).  FIG. 4
en donde el sustrato inferior (5) y el sustrato superior (4) están conformados por una lámina superior (1) permeable y una lámina inferior (3);	El líquido se absorbe por medio de la capa absorbente a través de la superficie grabada o a través de la malla fina que cubre la superficie de la capa absorbente. La superficie grabada o la pantalla de malla fina sirve para mejorar el	En una modalidad preferida, la primera porción contiene una lámina posterior (8) y una cubierta (9), mientras que la segunda porción contiene un núcleo absorbente (9), una lámina posterior (8) y una cubierta (9), en

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

	contacto con la piel (Col. 1, líneas 45 a 50). Una lámina inferior (11) (Fig. 2).  FIG. 2 No menciona que la lámina superior sea permeable.	una modalidad alternativa cada porción tienen un núcleo absorbente (6) (Párr. 0022). La cubierta puede formarse usando un material permeable al líquido que es cómodo a la piel y permite que el fluido penetre hacia el núcleo absorbente, el cual retiene el fluido (Párr. 0037).
en donde los sustratos inferior (5) y superior (4) se sujetan por la periferia (8) de estos; y	Las toallas se apilan unas a otras con las respectivas superficies absorbentes dirigidas hacia arriba y cada toalla se apila a la otra en una unidad a cada uno de dichos bordes (Reivindicación 1, líneas 9 a 12). Para producir la toalla inventada, es necesario unir las piezas entre sí en una manera tal que cada pieza pueda levantarse una tras otra. Para juntar las piezas de esta manera, se pegan los bordes de las piezas con un agente de unión desplegable, grabando los bordes de las piezas entre un par de moldes para producir una conexión mecánica desplegable entre dichos bordes, o de hecho aplicar los dos simultáneamente (Col. 2, líneas 20 a 27).	La primera porción (10) puede separarse de la segunda porción (20) a lo largo de la primera línea de perforación (30) (Párr. 0021).
en donde la lámina inferior (3) del sustrato inferior (5) es impermeable.	La lámina a prueba de agua evita que pase la humedad a la parte posterior de la toalla. Mientras que el agente adhesivo asienta la toalla sobre la superficie de la prenda íntima para evitar que se deslice (Col. 1, líneas 43 a 50).	El artículo absorbente opcionalmente incluye una lámina posterior (8) (Párr. 0022). La lámina posterior es sustancialmente o completamente impermeable a los líquidos (Párr. 0035).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una toalla sanitaria multi-capa que comprende una pluralidad de toallas ordinarias para tratar flujos menstruales o leucorrea en un solo uso, cada toalla ordinaria que tiene una forma elongada con un borde provisto alrededor de las mismas, cada una con una superficie absorbente y una capa impermeable (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la toalla higiénica multi-capa de D3 es que este último no menciona más de un medio de apoyo en la periferia ni que la lámina superior sea permeable.

No se evidencia un efecto técnico inesperado asociado al hecho de incluir más de un medio de apoyo en la periferia ni a que la lámina superior sea permeable, ya que ambas invenciones solucionan el mismo problema técnico que consiste en desarrollar un artículo absorbente adaptable a múltiples usos y a las prendas íntimas de la usuaria.

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

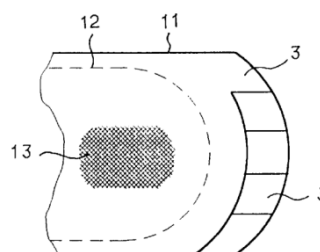
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener una toalla higiénica multi-capa alternativa a la revelada en el documento D3?

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica artículos absorbentes con medios de apoyo sobre la periferia y láminas permeables encima de múltiples sustratos ya que el documento D4 divulga un artículo absorbente adaptable para el uso de diferentes tipos de prenda (Resumen). Donde, el artículo absorbente es un protector convencional y la primera porción, la segunda porción o las dos es un protector tipo tanga (Reivindicación 4). De tal manera que, algunas mujeres prefieren dejar la primera porción (10) sobre el artículo absorbente (5) cuando usan una prenda convencional. Otras mujeres prefieren remover la primera porción (10) y adherirla al artículo absorbente formado por una segunda porción (20) a la prenda tipo tanga (Párr. 0029). Entonces su perímetro externo comprende una porción sellada (Reivindicación 6). La primera porción (10) puede separarse de la segunda porción (20) a lo largo de la primera línea de perforación (30) (Párr. 0021, Fig. 4). El borde perimetral externo (18) de la primera porción (10) se sella preferiblemente sobre el perímetro entero (área de sello 11). Mientras que el área de sello puede ser opcional y puede estar en cualquier parte, es preferible que esté sobre el borde (18) (Párr. 0023). La segunda porción comprende dos terminales longitudinales y dos bordes laterales (Reivindicación 8). En una modalidad preferida, la primera porción contiene una lámina posterior (8) y una cubierta (9), mientras que la segunda porción contiene un núcleo absorbente (9), una lámina posterior (8) y una cubierta (9), en una modalidad alternativa cada porción tienen un núcleo absorbente (6) (Párr. 0022). Dicha cubierta puede formarse usando un material permeable al líquido que es cómodo a la piel y permite que el fluido penetre hacia el núcleo absorbente, el cual retiene el fluido (Párr. 0037).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia teniendo como referencia el medio de apoyo de D3, y el espacio que separa las dos porciones (10) de D2, estaría motivada a incluir más de un medio de apoyo a la periferia e incluir una cubierta superior permeable del documento D4 a los sustratos o capas de la toalla higiénica multi-capa de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual, se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 12: Según el corte de la figura 3, el núcleo absorbente (12) tiene una forma ovoide.



F I G. 3

- Reivindicación 19: Las toallas higiénicas ordinarias comúnmente comprenden una lámina impermeable al agua con un agente adhesivo (Col. 1, líneas 36 a 37).

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

- Reivindicación 20: Para producir la toalla inventada, es necesario unir las piezas entre sí en una manera tal que cada pieza pueda levantarse una tras otra. Para juntar las piezas de esta manera, se pegan los bordes de las piezas con un agente de unión desplegable, grabando los bordes de las piezas entre un par de moldes para producir una conexión mecánica desplegable entre dichos bordes, o de hecho aplicar los dos simultáneamente (Col. 2, líneas 20 a 27).
- Reivindicación 21: La toalla multi-capa se compone de pestañas para halar en cada terminal, donde cada pestaña se forma de manera que no se solape con las que están contiguas (Reivindicación 7, líneas 42 a 45). En la fig. 3 adjunta, se puede observar que pueden asemejarse a tiras o precortes.

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: La primera porción (10) y la segunda porción (20) contienen una lámina posterior (8). En una modalidad preferida, la primera porción contiene una capa posterior (8) y una cubierta (9), mientras que la segunda porción contiene un núcleo absorbente (6), una lámina posterior (8) y una cubierta (9). En una modalidad alternativa cada porción tiene un núcleo absorbente (6), una lámina posterior (8) y una cubierta (9) (Párr. 0022, Fig. 5).
- Reivindicación 9: El artículo absorbente de la reivindicación 4, donde el protector tipo tanga comprende alas (Reivindicación 5).
- Reivindicación 11: De acuerdo a la sugerencia de los posibles espacios (10) que separan la primera porción de la segunda porción podrían verse como medios de apoyo (Fig. 4, resaltados).



Fig. 4

- Reivindicación 12: Según la figura 1 adjunta el núcleo absorbente (6) tiene una forma ovoide en al menos un sustrato.

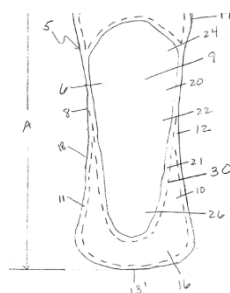


Fig. 1

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

- Reivindicación 13: La línea de perforación (30) rodea tangencialmente el núcleo absorbente (6) (Fig. 1). Esta línea representa una línea de corte fabricada a través del artículo absorbente. Si la perforación se realiza completamente a través de todo el artículo, es importante que los cortes se hagan completamente a través del núcleo absorbente y la capa posterior. La perforación debe hacerse cuando el producto está completo, con o sin la tira de papel desplegable (Párr. 0029).
- Reivindicación 16: El artículo absorbente es un protector convencional y la primera porción, la segunda porción o las dos es un protector tipo tanga (Reivindicación 4). Algunas mujeres prefieren dejar la primera porción (10) sobre el artículo absorbente (5) cuando usan una prenda convencional. Otras mujeres prefieren remover la primera porción (10) y adherirla al artículo absorbente formado por una segunda porción (20) a la prenda tipo tanga (Párr. 0029).

Por otra parte, las siguientes reivindicaciones son afectadas con el conocimiento del técnico, *“el experto medio deberá poseer experiencia y contar con un saber general en la materia y con una serie de conocimientos en el campo específico de la invención”* ⁽³⁾, el cual conoce que:

- Reivindicación 17: A partir de lo divulgado en D1 y D2, respecto a la multiplicidad de sustratos, se conoce que entre una lámina superior comúnmente permeable y el núcleo absorbente es posible colocar una lámina de distribución en los artículos absorbentes (*“Development of EU Ecolabel Criteria for sanitary products”*, Pág. 45 y 47, ⁽⁴⁾). Por lo cual la reivindicación 7 se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 9, 11, 12, 13, 16, 17 y 19 a 21 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US 6,013,064	1, 12, 17, 19 a 21	Nivel Inventivo
D4	US 2002/0138055	1 a 4, 9, 11, 12, 13, 16 y 17	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por el solicitante, la utilización de los términos imprecisos no es aceptada, toda vez que como bien lo menciona el solicitante abarcaría la protección de otras posibles variaciones y/o modificaciones que no estarían incluidas dentro de la solicitud inicial. Esto es, por ejemplo, con el término “al menos”; el solicitante describe que puede haber tres o más sustratos. Sin embargo, no hay evidencia o soporte que con cuatro o cinco o diez sustratos se resuelva el problema técnico, es decir se otorgue comodidad a la usuaria en el uso

3 Proceso 43-IP-2002, publicado en la G.O.A.C. N° 870, de 9 de diciembre de 2002, caso: formulaciones de péptidos hidrosolubles de liberación retardada.

4 EUROPEAN COMMISSION. *“Development of EU Ecolabel Criteria for sanitary products”*, Pág. 45 y 47. 2012.

http://susproc.jrc.ec.europa.eu/Absorbenthygieneproducts/docs/ALL_Ecolabel_SanitaryProducts_v1.2.pdf

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

del artículo y se adaptan precisamente a la prenda que esté usando. Además, aunado al hecho que adicionar un número excesivo de sustratos podría llevar a un artículo con un espesor igualmente excesivo y un diseño inesperado en el tamaño de los sustratos y/o en los medios de apoyo. Por lo anterior, se invita al solicitante a restringir el número de sustratos de acuerdo al soporte presente en la descripción, sin perjuicio de considerarse ampliación de materia.

Tal como lo menciona el solicitante, debido a las *“drásticas limitaciones introducidas en el Capítulo Reivindicatorio Modificado”* y desde luego su reestructuración, fue necesaria una nueva búsqueda que se acoplara más a la correspondencia del problema técnico y a las características reivindicadas.

De acuerdo al argumento del solicitante, *“donde indica que los medios de apoyo localizados en las caras de los sustratos, permiten su fácil retiro de los demás sustratos, pues dichos medios actúan como pestañas”*, se informa que precisamente la búsqueda en el estado de la técnica se efectuó basándose en el problema técnico planteado y las características reivindicadas para llegar a su solución, esto es a través de dichos medios de apoyo que incluyen pliegues, pestañas, precortes o tiras. Se advierte que el examen de patentabilidad, se realiza de acuerdo a la forma como están escritas las reivindicaciones, es decir, si de acuerdo a lo anterior se encuentran en el estado de la técnica varios documentos, se busca el más cercano de acuerdo a las características reivindicadas. Esto es particularmente, el caso de los “sustratos” ya que al no ser un término comúnmente utilizado, se buscan sus equivalentes, esto es, capas o láminas, tratando de tener correspondencia con el problema técnico planteado.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y

Oficio N° 4156

Ref. Expediente N° 14114349

Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: NATALIA ESTEFANÍA PÁEZ COY
Revisado: ALBA ROCÍO LEMUS QUIROGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ